	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	2º GRADO MEDIO: OPERACIONES DE TESORERÍA		CURSO 23/24

CICLO (Grado Medio): GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MÓDULO: OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA
CURSO: 2º

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación ordinaria: diciembre y marzo

La calificación por evaluaciones será una nota numérica, que se obtendrá como una media ponderada con el siguiente peso específico:

- a) Las pruebas escritas tendrán una ponderación del 70% de la nota. Cada 5 faltas de faltas de ortografía, incluidas las tildes, se penalizará con 0,25 puntos (hasta un máximo de 1 punto). Se considerará aprobadas con una nota mínima de 5 aunque se permitirá un mínimo de 4 para poder realizar la media.
- b) Las prácticas, ejercicios y trabajos tendrán una ponderación del 20% de la nota.
- c) Actitud y trabajo en clase tendrá una ponderación del 10%, siendo necesario la corrección de ejercicios en clase por parte del alumno de mínimo 2 veces por evaluación.

Para aplicar esta media ponderada el alumno ha de obtener en el apartado a) un mínimo de 5 sobre 10 de media del total de las pruebas realizadas,, aunque se permitirá obtener menos de un 5 y un mínimo de 4 en las pruebas individuales; en caso contrario no se añadirá el apartado b), y el alumno tendrá que recuperar los contenidos no superados.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

La recuperación de las evaluaciones con calificaciones inferiores a cinco se realizará después de cada evaluación o inmediatamente antes de la evaluación final.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las pruebas de recuperación, siempre que todas tengan una nota igual o superior a cuatro y la media de todas de como mínimo un cinco, en caso contrario el alumno no aprobará el módulo.

Los alumnos que copien en los exámenes serán calificados con cero en dicho examen y tendrán que repetir el examen.

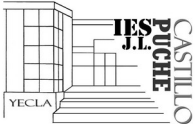
Ante una ausencia por parte del alumno a un examen, sólo se repetirá dicha prueba al alumno que aporte justificante médico. El resto de alumnado ausente irá a la prueba de recuperación prevista en cada evaluación.

Evaluación extraordinaria: marzo

A los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, se les hará un examen global de la materia. Esta prueba se calificará de 1 a 10 teniendo en cuenta el grado de corrección en la realización de los ejercicios; la nota de esta prueba será la nota de la evaluación extraordinaria. Se establecerán clases de repaso según el horario que se determine.

Pérdida de la evaluación continua de los alumnos con faltas reiteradas.

De acuerdo con la orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de ESO y F.P. de Grado Superior, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
		2º GRADO MEDIO: OPERACIONES DE TESORERÍA	CURSO 23/24

injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, que consistirá en la realización de un examen sobre los contenidos mínimos recogidos en la programación. La nota de dicho examen será el 100% de la nota obtenida en el módulo.